DICTAMEN U.O.C.No.17/2020.

ESTIMACIÒN DE PRECIOS REFERENCIALES
ANTECEDENTES:

Que, la Municipalidad de Cnel. Oviedo (CONVOCANTE), realiza este procedimiento de contratación Directa para **PROVISIÓN DE TARJETAS Y CINTAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO ID 383891 aprobado mediante resolución Municipal No.1334/2020 correspondiente a al rubro 340-30-001.**

Que, la Resolución DNCP No.1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, **la Dirección de provisiones** ha tomado la **metodología de solicitar tres presupuestos a proveedores (se adjunta copia)** del rubro detallando los bienes requeridos por la Municipalidad y agregando especificaciones técnicas.

A continuación indicamos los 3 presupuestos solicitados a las empresas 1, 2 y 3:

EMPRESA 1:

- Tarjetas PVC Blancas : Gs.1.000
- Cintas color YMCKO para evolis: Gs.385.000
- Kits de limpieza para evolis: Gs.181.500

EMPRESA 2:

- Tarjetas PVC Blancas : Gs.1.200
- Cintas color YMCKO para evolis: Gs.615.000
- Kits de limpieza para evolis: Gs.210.000.

EMPRESA 3:

- Tarjetas PVC Blancas : Gs.850
- Cintas color YMCKO para evolis: Gs.585.000
- Kits de limpieza para evolis: Gs.180.000

Que, de igual manera se ha realizado **combinación** con precios adjudicados en el portal de la DNCP :

COMPARACION CON ID 366307 : Precios adjudicados cinta: 360.000 kits de limpieza:198.000 tarjetas:1.200

COMPARACION CON ID 382698: Precios adjudicados cinta: 750.000 tarjetas 10.000

COMPARACION CON ID 382992: Precio adjudicado tarjetas : 2.638

Que, en base a lo proveído por la Dirección de provisiones responsable exclusivo de la elaboración de los costos y la combinación realizada se ha establecido el precio referencial con **precio promedio** para los bienes requeridos.

Cnel. Oviedo, 10 de julio del 2020.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

SEGEL
Soluciones inteligentes

COTIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Número: 20200616154902916 V2

Junio 18, 2020

Destinatario: Municipalidad de Coronel Oviedo

RUC: 80001388-3

A/Atención: Marcos Alarcon

Referencia: Insumos para Habilitaciones vehiculares

Producto	Cantidad	Precio	Importe
TPVCB030 Tarjetas PVC 0.030 blancas lisas. Medida 8.5 x 5.5cm	21.000	G.1.000	G.21.000.000
 RE3011 Ribbon color YMCKO para evolis Pebble y Dualys para 200 impresiones	210	G.385.000	G.80.850.000
EVCLKIT Kit de Limpieza para Evolis para 5000 impresiones. 5 tarjetas de limpieza, 5 isopos de limpieza y toallitas humedas con alcohol para limpieza	50	G.181.500	G.9.075.000

TOTAL EN GUARANIES: **110.925.000**

Condición de pago: CREDITO 30 dias
Esta oferta será válida por *15 dias*

Hector Fabian Tajes Ortiz
VENDEDOR
MARKETING
0994 397 856

CENTRO DE COPIADO

- EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE
- ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA
- IMPRESIONES - DISEÑO GRÁFICO
- PAPELERÍA EN GRAL

PRESUPUESTO

Coronel Oviedo 17 de Junio del 2020

Señores
Municipalidad de Coronel Oviedo

Tenemos el agrado de presentarle nuestro presupuesto solicitado:

Item	Articulo	Cantidad	Precio	Sub Total
1	Cinta Evolis Zenius RE3011 Cinta de color de cinco paneles: amarillo, magenta, cian, negro y barniz	200	615.000	₵ 123.000.000
2	Tarjetas PVC Blancas, 0.30 milésimas, tamaño tarjeta de crédito CR80, 8.5 x 5.5 cm calidad de impresión. Resistentes, durables y exibles.	21.000	1.200	₵ 25.200.000
3	Kit de limpieza regular (rodillo de limpieza y cabezal de impresión) 5 tarjetas adhesivas, 5 bastoncillos	20	210.000	₵ 4.200.000
			Total	**₵ 152.400.000**

Dani Gómez
Asesor Comercial
Cel: 0991 464-355
Email: cdcoviedo2020@gmail.com

ABIMAY

Venta de Equipos de Oficina - Accesorios de Informática
Asistencia Técnica y Reparaciones

PRESUPUESTO NRO000357

JUNIO 16 DEL 2020

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Presente
Atento a su pedido me permito enviar a su amable atención la cotización solicitada, , por nuestra firma:

PRESUPUESTO

N°	Descripcion	Unid	Categoria	Cantidad	Costo	Sub Inst.
1	Tarjetas PVC - Blanco Medida 8.5 x 5.5 cm	un	VENTA	21.000	850	17.850.000
2	Ribbon Color YMCKO RE3011 Evolis Zenius	un	VENTA	200	585.000	117.000.000
3	Kit de Limpieza Evolis Zenius ACL001 5 isopos - 5 tarjetas adhesivas	un	VENTA	20	180.000	3.600.000
					TOTAL	138.450.000

Notas:
Forma de pago
a convenir entre las partes.
Presupuesto sujeto a modificación según suba de Dolar
Moneda Norte Americana
VALIDO 15 DIAS

Sin otro particular, nos despedimos
Atentamente,

Fernando Sosa
Representante de Ventas
CEL: 0973 - 819 362
E-mail: fersonet@gmail.com

FIRMA CLIENTE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO
NOMBRE APELLIDO
FECHA

Resolución N°1608/2019.

POR LA QUE SE ADJUDICA AL SR. DAVID ARANDA VÁZQUEZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.22/2019 ADQUISICIÓN DE TARJETAS Y CINTAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO - ID 366307, CONFORME LLAMADO.

Ciud. Oviedo, 03 de julio del 2019.

V I S T O:

El procedimiento de CD No.22/2019, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.22/2019 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. David Aranda Vázquez.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03, recomiendan adjudicar al oferente mencionado la provisión requerida.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR al Sr. David Aranda Vázquez el Procedimiento de Contratación Directa No.22/2019 Adquisición de Tarjetas y cintas ID 366307 por el monto total de Gs. 103.920.000 (Guaraníes ciento tres millones, novecientos veinte mil) IVA incluido, conforme especificaciones técnicas y planilla de precios.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mag.Lic. DELIA JILEK
Secretaria Gral.Interina

Dr. ELADIO A.GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

Resolución N°94/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA NO. 04/2020; PARA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO" CON ID N° 382.698.-

Los Cedrales, 22 de Mayo de 2020.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Los Cedrales, en la que detalla el resultado final del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2020 Adquisición de Insumos para el departamento de Transito con ID N° 382.698; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 04/2020 Adquisición de Insumos para el departamento de Transito, a GCE Grupo Comercial Empresarial del Ing. Roberto Rodriguez Arias, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ...".-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 34 inc o) caso que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;" según el articulo 51, inciso c), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Los Cedrales de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Aldo Andres Mereco Samudio
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 87/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SEGEL LOGISTICA SA CON RUC 80026570-0 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2020 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLÁSTICAS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO" CON ID 382.992 POR G. 6.595.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ----------

Guarambaré, 25 de junio de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 12/2020 de fecha 25 de junio de 2020. -

CONSIDERANDO: "Que en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 09/2020 "Adquisición de tarjetas plásticas PVC para el Departamento de Transito" con ID 382.992 se presentan las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	Gs. 6.595.000
2	WINNER S.A.	Gs. 7.375.000
3	LEAN S.R.L.	Gs. 9.535.000

Que, de acuerdo al informe de evaluación, la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, el llamado por Contratación Directa (CD) Nº 09/2020 "Adquisición de tarjetas plásticas PVC para el Departamento de Transito" ID 382.992 al oferente **SEGEL LOGISTICA SA con RUC 80026570-0** por un monto total de **G. 6.595.000 (Guaraníes seis millones quinientos noventa y cinco mil).** ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente SEGEL LOGISTICA SA con RUC 80026570-0, Representante Legal: Michael Jack Herschkowicz Lampl con CI Nº 5187962. ---

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Lic. Sonia Beatriz Toledo

Dr. José Asunción Valleios